

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE CANALEJAS

SESIÓN DEL VIERNES 19 DE ENERO DE 1906

SUMARIO

Se abre la sesión á las tres y veinte minutos, y se aprueba el Acta de la anterior.

Datos y documentos relativos á la provincia de Albacete pedidos por D. Tesifonte Gallego en la sesión de 22 de Noviembre último; cartas con valores declarados remitadas á París ó á Berlín de Mayo á Octubre de 1898; expedientes de defraudación instruidos por la Delegación de Hacienda de Tarragona; expediente incoado en el Ayuntamiento de Madrid sobre pago de expropiación de unos terrenos; copia de un escrito del jefe de la Comandancia de la guardia civil de Nerpio sobre la sumaria instruida al jefe de dicho puesto con motivo de los sucesos que ocurrieron al verificarse las elecciones municipales en 1903: comunicaciones.

Reforma de la división electoral de la provincia de Madrid para las elecciones provinciales: proyecto de ley leído por el Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA: Reunión de Secciones.

Se suspende la sesión á las tres y treinta minutos.

Continúa á las cuatro y veinticinco.

Elección de Presidente: votación y escrutinio.—Discurso del Sr. Presidente.

Concesión por una sola vez de 15.000 pesetas á D. Ramón del Pueyo: proyecto de ley aprobado definitivamente.

Manifestación de duelo por el fallecimiento del ex Presidente de la República Argentina, general Mitre: manifestaciones de los Sres. Rahola, Zulueta, Sánchez Guerra y

Presidente del Consejo de Ministros.—Propuesta del señor Presidente.—Acuerdo.

Bases para la reforma de la vigente ley arancelaria: continúa la discusión sobre la totalidad del dictamen.—El Sr. Iranzo renuncia á rectificar.—Discurso del Sr. Sala, segundo en contra.—Alusión personal del Sr. López Puigcerver. Rectificación del Sr. Sala.—Discurso del Sr. Marqués de Morella.—Rectificación del Sr. Sala.—Observación del Sr. Presidente.

Prórroga de la sesión: propuesta del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Acuerdo.

Continúa el debate pendiente: manifestación del Sr. Sala.—Rectificación del Sr. Marqués de Morella.—Alusión del Sr. Valverde.—Discurso del Sr. Rahola, tercero en contra.—Se suspende la discusión, quedando dicho Sr. Diputado en el uso de la palabra.

Créditos extraordinarios al presupuesto vigente: dictámenes. Quedan aprobados.

Aprobación definitiva de varios proyectos de ley.

Asuntos de que se han ocupado las Secciones en su reunión de hoy.—Nota de Secretaría.

Reforma de la administración de justicia en Barcelona: constitución de la Comisión.—Comunicación.

Ocultación de riqueza por D. Bonifacio del Camino y Hermanos: expediente.

Enmiendas al proyecto de Bases para la reforma de los aranceles: primera lectura.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión á las ocho y cuarenta minutos.

Continuando la sesión á las cuatro y veinticinco minutos, dijo

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Alvarado): Se procede á la elección de Presidente.»

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que habían tomado parte en aquélla 262 Sres. Diputados, cuya mitad, más uno, es 132, habiendo obtenido el Sr. D. José Canalejas y Méndez 261 votos, y resultando una papeleta en blanco.

En su virtud, fué proclamado Presidente el señor D. José Canalejas y Méndez.

Acto seguido ocupó su sitio y dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, por lisonjeros halagos de la fortuna, que supo cautivar vuestra benevolencia, vengo, no á reemplazar, que eso sería jactancia, sino á sustituir, á suceder modestamente á un hombre ilustre de gloriosa historia, de nacionales prestigios, cuyas susceptibilidades no pudieron aquietar ni los persistentes ruegos de sus amigos políticos, ni las constantes insistencias del Gobierno de S. M., ni el voto unánime de la Cámara.

En su ejemplo me inspiraré, como en el de aquel ilustre patricio temporalmente sustraído á nuestro aplauso, ausente de esta Cámara, cuyo nombre no pronuncian mis labios, pero seguramente asoma á todos los vuestros, haciendo al recordarle votos por que venza las adversidades y los rigores de la fortuna, y pronto se restituya á su tribuna, para enaltecerla con su elocuencia y continuar la serie no interrumpida de sus grandes triunfos oratorios. (*Muy bien, muy bien.*)

Señores, luchador incansable, ardoroso, durante veinticinco años de vida parlamentaria, vengo ahora á este lugar, donde no es lícito el descanso, pero está requerido el reposo, á ejercer una magistratura cuyas grandes austeridades no son incompatibles con una perseverante actividad al servicio del bien público, y llego desconfiando, no de la rectitud de mis propósitos, no de las energías y perseverancias de mi voluntad, sino de los desmayos de mi inteligencia; bien que los errores que yo cometa no serán, Sres. Diputados, sino derivación de un error primordial vuestro, del que cometéis eligiéndome á mí con preferencia indebida, cuando tantos otros lo tienen merecido. (*Muy bien.*)

Si el natural y legítimo anhelo de acompañar con comentarios mis palabras estimulase á alguien que esperara oír de mis labios un discurso político, su expectación y su curiosidad quedarían defraudadas, porque yo no pretendo, ni intentaré siquiera, pronunciarlo. En dilataciones de la tribuna parlamentaria, en la prensa, en las reuniones populares expresé mis conceptos y mis ideas; allí expuse mi profundas y arraigadas convicciones; allí pude decir con insistencia, con reiteración, vehementemente cómo se profesan y se aman los grandes principios

cómo yo aspiro á simbolizar en la política española aquellas tendencias más acentuadas de la extrema izquierda del partido liberal; del partido liberal tal como lo sueña mi noble ambición patriótica, dilatando sus fronteras para recoger, no por estímulos de la seducción y de los halagos personales, sino por la atracción viva y fecunda del ejemplo moralizador de los hechos, todas las grandes inteligencias y las grandes fuerzas perdidas para el bien de la Patria por estar alejadas del régimen vigente. (*Muy bien. — Aplausos.*)

No he de formular programa político: los programas políticos se formulan desde ese banco (*Señalando al ministerial*), sometiénolos al juicio de la mayoría, á la cual tengo el honor de pertenecer, y á la austeridad é imparcialidad de las oposiciones. Ningún impulso me ha de separar de la mayoría; ésta tiene su bandera, hemos jurado seguirla y cumpliremos nuestro deber con lealtad, generales y soldados, porque la disciplina que se funda en la unidad de convencimientos y en el entusiasmo por comunes ideas no se quebranta jamás y sabe resistir á los embates de los intereses, de las ambiciones, de todos los motivos subalternos de la discordia humana. (*Aprobación.*)

El programa lo formuló desde el banco azul el elocuentísimo Presidente del Consejo de Ministros: esa es la enseña del partido liberal, ese es el lazo de unión de todos los distintos elementos de la mayoría. (*Muy bien, muy bien.*)

No hablaré, pues, Sras. Diputados, al encareceros las dificultades de mi situación, de los grandes y extraordinarios recelos con que yo entreevo que no serán mis débiles hombros suficientes para sostener carga tan pesada; no hablaré de las dificultades que puedan suscitarme mis errores, porque tengo fe en la acción de los grandes principios morales, y porque creo que desde este puesto pueden resaltar como desde ningún otro dos virtudes esenciales, compatibles con las inteligencias modestas, y esas dos virtudes, que yo deseo practicar, son la prudencia y la lealtad. (*Muy bien.*)

La prudencia, para acomodar á todos los incidentes complejos y variados que la previsión de un hombre no alcanza á determinar, el sentido de armonía, indispensable en nuestra vida, para que cuando sean más vivos los antagonismos y centelleen más las pasiones, aquí en este puesto se mantenga en el fiel la balanza y se aplique el freno de la imparcialidad; y aunque entre los Diputados de la Nación española no hay nadie que quiera aventajar sus pasiones y su derecho con la injuria, en este lugar vivirá siempre apercibida la atención, resuelta, decidida á cortar los menores gérmenes de cuanto pudiera convertir en discordias nuestras discusiones y nuestros debates.

Compañera indispensable de la prudencia ha de ser la lealtad, sobre todo la lealtad con las oposiciones, que pueden y deben considerar que aquí, no sólo se encuentran dignísimamente representadas por aquellos miembros de su seno que me dispensan el honor de acompañarme en esta Mesa, sino también por el Presidente, el más obligado, para la defensa de sus derechos, el más solícito para impedir, si alguien lo intentara, los extremos de la violencia ó las captaciones de la astucia.

Y á la vez que la representación de las oposicio-

nes quiero enorgullecerme con la de la mayoría; sí, porque creo que desde hoy no me es lícito intervenir en las funciones de gobierno ni en las actitudes de los elementos políticos, sino por el camino confidencial, no el de la intriga, no el de la murmuración, propios de los espíritus desapoderados del bien, sino mediante los recursos de la advertencia y el consejo, pobre tributo pagado por el afecto y la amistad á los correligionarios y á los compañeros. (*Muy bien.*)

La mayoría puede confiar en mí, debe confiar en que nadie ha de aventajarme en celo y en entusiasmo para ayudarla á realizar su obra política, obra con razón esperada por el país entero, y á la que debemos consagrarnos con vehemente entusiasmo.

Aparte esto, señores, yo no puedo menos de dirigir mi atención y mi pensamiento hacia las manifestaciones insidiosas é injustas que en detrimento del régimen parlamentario formulan sus enemigos. Pero bueno es advertir que no temo tanto las protestas y los ataques de los heterodoxos como los cismas que surgen entre los creyentes. El prestigio del régimen parlamentario, garantía permanente de la libertad en España, indiscutible esperanza de progreso, en el cual pueden recogerse todas las fuerzas políticas, depende en mucho de nuestra conducta, de que no quebrantemos la lealtad fidelísima al espíritu de la Constitución. Digo al espíritu, porque es el espíritu de la Constitución el que informa la política progresiva de todos los pueblos; sin Constitución escrita, ó con el texto arcaico de una vieja Constitución, han podido realizarse los grandes esplendores de las más sólidas democracias contemporáneas. Por lo mismo, señores, reconociendo que en España, por la voluntad de todos, suele cumplirse, aunque no siempre, la letra textual de la Constitución, reconociendo que allá en la cima de los poderes públicos hay que obedecerla con toda serenidad y rectitud, declaro que el espíritu constitucional, lo que representa su esencia, suele estar muy olvidado.

Sí; éste continuo ascender de los partidos políticos á deshora para caer á destiempo; esta prórroga bienal de los preceptos que nos exigen la deliberación anual de los gastos y de los ingresos; estas crisis de situaciones completas ó parciales, de Ministros que desfilan ante nosotros como en una proyección cinematográfica; este agotar la vida de las Cortes aun antes de haber alcanzado la plenitud de su existencia y aun casi definido su programa es, en sentir mío, contrario al espíritu de la Constitución. La Constitución ha fijado sus plazos, ha establecido sus trámites, ha dispuesto sabiamente en qué discordias de la voluntad nacional con la representación parlamentaria podrá el poder moderador del Estado producir las grandes crisis de las elecciones; pero no ha podido sino prever por la estabilidad de esos poderes, por la consistencia en los plazos electorales, que el cuerpo electoral esté curtado y desmoralizado por tantas y tan constantes consultas, hasta el punto de que las Cortes españolas, como los frutos prematuros, apenas nacen cuando llega su madurez.

Es un interés supremo de la Patria que las Cortes se acerquen al término de su vida, siquiera á la duración de aquel Parlamento llamado largo del

partido liberal que consolidó las grandes conquistas y los grandes avances democráticos de la Regencia. ¡Cortes duraderas! Y, sin embargo, señores, como es la sinceridad la mejor ofrenda de la gratitud, no puedo menos de decir que por muchas partes y por muchas gentes, aun por algunos de nosotros, se establecen ya cálculos de probabilidades para la duración de los Parlamentos. Son tales cálculos contrarios al interés público, y más contrarios hoy que nunca.

El Parlamento español, habida cuenta de dificultades que todos prevemos; de trances circunstanciales que no deben conturbar nuestro espíritu, porque exagerando las dificultades se acrecientan los obstáculos y se debilitan los remedios, necesita el convencimiento que da la convicción en la energía propia, y necesita sobre todo, como elemento vivificador, de la cohesión de la mayoría, porque son las mayorías las responsables de las crisis que se producen y que alteran el desarrollo moral de la política.

No cayeron los Gobiernos á los embates de las oposiciones. No podrá decir justamente el partido liberal que para legalizar la situación financiera, para aquello que pedía el precepto constitucional imperiosamente, ha encontrado obstáculos antipatrióticos, ni siquiera dificultades que el sentido de partido pudiera significar ni en la derecha ni en la izquierda de la Cámara, ni en ningún grupo de la representación parlamentaria. Pero el grande, el indispensable apoyo está en la mayoría. La consideración de la mayoría, la unión de la mayoría, la identificación de la mayoría, es lo que pueden garantizar la duración del Parlamento y es lo que hace fructífera su labor, mediante la disciplina que se afirma y perpetúa guardando viva la fe en las ideas profesadas y poniendo en las obras lo que se mantuvo en las palabras.

A mí me alarma mucho que en este régimen de publicidad, á pesar de haber obtenido las exterioridades de que pueblen las tribunas representantes de todos los elementos sociales y que se reproduzcan y se multipliquen las traducciones estenográficas de nuestras polémicas, esté ausente de nuestras tareas la atención pública como si nos halláramos divorciados del interés general del país; por lo mismo nos importa mucho que, preocupándonos nosotros de todo lo que al país interesa, el país se preocupe de aquello que pueda interesarnos. Es decir, que se establezca entre los accidentes y vicisitudes de la vida parlamentaria y la satisfacción de los grandes intereses nacionales una absoluta y completa identidad, porque así las Cortes españolas han de representar, como representaron siempre, la más pura, la más elevada expresión del patriotismo.

Acompañadas por los gritos de guerra, oyendo el estampido del cañón unas veces, en medio de grandes fermentaciones de sentimientos colectivos, otras, huyeron constantemente de toda intransigencia; fueron acicate de todo progreso, garantía de toda libertad, porque las Cortes simbolizan y expresan el sentimiento patriótico con absoluto desinterés, fundiendo en un sentimiento común de amor á la madre común, á todas las instituciones y á todos los elementos nacionales. (*Muy bien, muy bien.*)

Tal espero yo, tal confío que ha de ser la labor de estas Cortes. Hemos de pensar en que el día en que llegamos á esta mesa, y puesto el pensamiento

en Dios ó en nuestro honor, jurando con la mano sobre el corazón ó sobre los Santos Evangelios, nos dijeron que Dios nos premiaría ó nos demandaría nuestros actos, nos emplazaron, no sólo para el juicio imparcial que la opinión pública formulará cuando cese nuestro mandato, sino para aquel otro juicio de nuestra conciencia, que obliga al cumplimiento del deber, concediendo en cambio la fuerza moral que engrandece las energías colectivas y hace nobles los oficios del Gobierno de las Repúblicas.

Con este espíritu, con este sentido patriótico, con esta austera devoción del deber, espero que las Cortes actuales realizarán su misión; y llegada la hora de juzgar habremos legado á nuestra Patria, si no la grande obra que como ideal de nuestra conducta entrevemos para lo porvenir, porque en una sola etapa no puede realizarse todo, al menos aquella parte que constituye el programa del Gobierno, juntamente con aquellas soluciones nacionales que, como las que se refieren al arancel, constituyen, señores, una aspiración de todos los elementos políticos.

Tales son, en mi sentir, las nobles y elevadas aspiraciones de esta Cámara. De mí no quiero hablar nada; básteme con insistir en que necesito vuestro concurso. La autoridad que me concedéis es muy grande; mis fuerzas son muy débiles: pensad, pues, en que habéis depositado en mí esa autoridad y esos prestigios que no son míos, sino vuestros; olvidad al depositario y acordaos de lo que dejásteis bajo su custodia.

Con sinceridad, con nobles propósitos, con olvido completo de todo otro interés que no sea el supremo de la Patria, he de proceder; y así espero que algún día, en que como hoy me escuchéis benévola y cordemente, podáis decir que si llegué á esta altura sin merecimientos, me mantuve en ella con la conciencia tranquila de haber cumplido mi deber, y de la propia suerte que ahora vuestros sufragios me han acompañado en proporción que excede en mucho á mis méritos, entonces me acompañen también vuestro respeto y vuestra consideración, que entre tantas inquietudes y sinsabores como abundan en la vida pública representa la única recompensa á que aspiro. (*Grandes y prolongados aplausos en todos los lados de la Cámara.*)